

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DESPACHO DEL SECRETARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1194 DE 2015

(14 de Septiembre)

Por medio de la cual se modifica parcial y temporalmente los recorridos y paraderos de las rutas 087 Tunal Torres de la Empresa Cootranspinal, 091 Sucre de la Empresa Copatra y Circulares 310 y 311 de la Empresa Coonatra.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1°, 2° y 365 de la Constitución Nacional, artículos 1°, inciso 2°, artículo 2°, literales b) y e); y 3° de la Ley 105 de 1993; artículo 3° de la Ley 336 de 1996 y los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.7.3 del Decreto 1079 de 2015; y

CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 2° de la Constitución Política prevén la prevalencia del interés general, estableciendo como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.
- B. Que a su turno el artículo 365 *ibidem* preceptúa que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, siendo también deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.
- C. Que la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993, contempla en su artículo 2°, los principios rectores del transporte, siendo uno de ellos el concerniente a la seguridad de las personas, lo cual constituye una prioridad del sistema y del sector transporte.

A renglón seguido tenemos que el artículo 3° *ibidem*, preceptúa que el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica; asimismo define la operación del transporte público en Colombia como un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

- D. Que la Ley 336 del 20 de diciembre de 1996, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte, en su artículo 5°, dispone que el carácter del servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la Ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y de la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el reglamento para cada modo.
- E. Que el Decreto Nacional 1079 del 26 de Mayo de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.3, que el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a través de un contrato celebrado entre la empresa y cada una de las personas que han de utilizar el vehículo de servicio público a ésta vinculado, para recorrer total o parcialmente una o más rutas legalmente autorizadas.
- F. Que la prestación del servicio del transporte metropolitano, distrital y/o municipal es de carácter regulado, en donde la autoridad competente definirá previamente las condiciones conforme a las reglas señaladas en el Decreto Nacional 1079 del 26 de Mayo de 2015.
- G. Que la figura de la reestructuración del servicio se encuentra normada por el Artículo 2.2.1.1.7.3 del citado Decreto, así: "**La autoridad competente podrá en cualquier tiempo cuando las necesidades de los usuarios lo exijan, reestructurar oficiosamente el servicio el cual se sustentará con un estudio técnico en condiciones normales de demanda.**"

Por lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcial y temporalmente el recorrido y paraderos de Ruta 087, Tunal Torres, servida por la empresa Cootranspinal, así:

RUTA 087 TUNAL TORRES

Comienzo en la calle 56HE con carrera 23

Al oriente por la calle 56HE hasta la carrera 19

Por esta al sur hasta la calle 56HB

Por esta al oriente hasta la carrera 18C

Por esta al sur hasta la calle 56H

Por esta al oriente hasta la carrera 18B

Por esta al sur hasta la calle 56FB

Por esta al occidente hasta la carrera 18C

Por esta al sur empalmando con la calle 56FB hasta la carrera 23

Por esta al sur hasta la carrera 24B

Por esta al sur-occidente hasta la calle 56E

Por esta al noroccidente hasta la carrera 25BB

Por esta al sur-occidente hasta la calle 56B

Por esta al sur-occidente hasta la carrera 25B

Por esta al noroccidente hasta empalmar con la carrera 26A hasta la calle 56 aproximadamente y empalmando hacia el norte con la calle 57AA hasta la carrera 26A de nuevo

Por esta al norte hasta el empalme con la carrera 27 hasta la calle 58

Por esta al occidente hasta la carrera 40

Por esta al sur hasta la calle 48 Pichincha

Por esta al occidente hasta la carrera 44

Por esta al norte hasta la calle 46 Maturín

Por esta al occidente hasta la carrera 45 el Palo

Por esta al norte hasta la calle 47 Bombona

Por esta al oriente hasta la carrera 39 Giraldo

Por esta al norte hasta empalmar con la calle 56A hasta la calle 58

Por esta al oriente hasta la carrera 27

Por esta al sur-oriente hasta la calle 57AA

Por esta al oriente hasta empalmar con la calle 56 aproximadamente hasta la carrera 26A de nuevo

Por esta al sur hasta la carrera 25B

Por esta al oriente hasta la calle 56B

Por esta al norte hasta la carrera 25BB

Por esta al oriente hasta la calle 56E

Por esta al sur-oriente hasta carrera 24B

Por esta al nororiental hasta la carrera 23

Por esta al norte hasta la calle 56FB

Por esta al nororiental hasta la carrera 18B

Por esta al norte hasta la calle 56H

Por esta al sur-occidente hasta la carrera 18C

Por esta al norte hasta la calle 56HB

Por esta al occidente hasta la carrera 19

Por esta al norte hasta la calle 56HE

Por esta al occidente hasta la carrera 23 sitio de salida.

RECORRIDO RUTA 087 HORARIO ESPECIAL DE LAS 03:50 A LAS 04:30 HORAS LOS DIAS LUNES A SABADO Y LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS EL HORARIO SERA DE LAS 04:00 A LAS 05:30 HORAS. (RADICADO N° 277897 DE JULIO 13 DE 2011)

Comienzo en la calle 56HE con carrera 23

Al oriente por la calle 56HE hasta la carrera 19

Por esta al sur hasta la calle 56HB

Por esta al oriente hasta la carrera 18C

Por esta al sur hasta la calle 56H

Por esta al oriente hasta la carrera 18B

Por esta al sur hasta la calle 56FB

Por esta al occidente hasta la carrera 18C

Por esta al sur empalmando con la calle 56FB hasta la carrera 23

Por esta al sur hasta la carrera 24B

Por esta al sur-occidente hasta la calle 56E

Por esta al noroccidente hasta la carrera 25BB

Por esta al sur-occidente hasta la calle 56B

Por esta al sur-occidente hasta la carrera 25B

Por esta al noroccidente hasta empalmar con la carrera 26A hasta la calle 56 aproximadamente y empalmando hacia el norte con la calle 57AA hasta la carrera 26A de nuevo

Por esta al norte hasta el empalme con la carrera 27 hasta la calle 58

Por esta al occidente hasta la carrera 40

Por esta al sur hasta la calle 48 Pichincha

Por esta al occidente hasta la carrera 44

Por esta al sur hasta el empalme con la carrera 45 hasta la calle 44

Por esta al occidente hasta la carrera 57

Por esta al norte hasta la calle 54

Por esta al oriente hasta el empalme con la calle 52 hasta la carrera 53

Por esta al norte hasta la calle 57

Por esta al oriente hasta la carrera 51

Por esta al norte hasta la calle 58

Por esta al oriente hasta la carrera 47

Por esta al sur hasta la calle 57

Por esta al oriente hasta el empalme con la calle 58 hasta la carrera 27

Por esta al sur-oriente hasta la calle 57AA

Por esta al oriente hasta empalmar con la calle 56 aproximadamente hasta la carrera 26A de nuevo

Por esta al sur hasta la carrera 25B

Por esta al oriente hasta la calle 56B

Por esta al norte hasta la carrera 25BB

Por esta al oriente hasta la calle 56E

Por esta al sur-oriente hasta carrera 24B

Por esta al nororiente hasta la carrera 23

Por esta al norte hasta la calle 56FB

Por esta al nororiente hasta la carrera 18B

Por esta al norte hasta la calle 56H

Por esta al sur-occidente hasta la carrera 18C

Por esta al norte hasta la calle 56HB

Por esta al occidente hasta la carrera 19

Por esta al norte hasta la calle 56HE

Por esta al occidente hasta la carrera 23 sitio de salida.

PARADEROS

Terminal: Carrera 23 X calle 56 HE.

1. Carrera 18B por calle 56.
2. Calle 56FB por carrera 23.
3. Calle 56E por carrera 25A.
4. Carrera 25B por calle 56A.
5. Carrera 27 por calle 57C.
6. Calle 58 por carrera 31.
7. Calle 58 por carrera 37.
8. Carrera 40 por calle 54.
9. Carrera 40 entre calles 49 y 48
10. Calle 48 por carrera 42.
11. Carrera 45 entre calles 46 y 47.

-
- | | |
|--|---|
| 12. Calle 47 por carrera 42. | Por ésta al sur hasta la calle 57 |
| 13. Carrera 39 por calle 48. | Por ésta al occidente hasta la carrera 35 |
| 14. Carrera 39 por calle 50A. | Por ésta al sur hasta la calle 56 Bolivia |
| 15. Carrera 39 entre calles 54 y 55. Parque Boston 1 | Por esta al occidente hasta la carrera 43 Girardot |
| 16. Calle 58 por carrera 37. | Por ésta al Sur hasta la calle 52 la Playa |
| 17. Calle 58 por carrera 31. | Por esta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental |
| 18. Carrera 27 por calle 57C. | Por ésta al sur hasta la calle 44 San Juan |
| 19. Carrera 25B por calle 56A. | Por esta al occidente hasta la carrera 49 |
| 20. Calle 56E por carrera 25A. | Por ésta al norte hasta la calle 46 |
| 21. Calle 56FB por carrera 23. | Por esta al oriente hasta la carrera 46 Avenida Oriental |
| 22. Carrera 18B por calle 56. | Por esta al norte hasta la calle 53 Maracaibo |
- ARTICULO SEGUNDO:** Modificar parcial y temporalmente el recorrido y paraderos de la Ruta 091 Sucre, servida por la empresa Copatra, así:
- RUTA 091 SUCRE**
- Inicia el recorrido en la calle 59A con carrera 19
- Por la carrera 19 al sur empalmando con la carrera 21 hasta la calle 57C
- Por ésta al occidente hasta la carrera 22,
- Por ésta al norte empalmando con la carrera 22C hasta la calle 59A,
- Por ésta al occidente hasta la carrera 24B
- Por ésta al sur hasta la calle 57EE
- Por ésta al occidente hasta la carrera 27
- Por ésta al norte hasta la calle 59C
- Por ésta al occidente hasta la carrera 28
- Por ésta al sur hasta la calle 58
- Por ésta al occidente hasta la carrera 31,
- Por ésta al sur hasta la calle 57B,
- Por ésta al occidente hasta la carrera 33,
- Por ésta al oriente hasta la carrera 40
- Por esta al sur hasta la calle 52 la Playa
- Por ésta al oriente hasta la carrera 39
- Por ésta al norte hasta la calle 55
- Por ésta al oriente hasta la carrera 32
- Por ésta al norte hasta la carrera 56
- Por ésta al occidente hasta la carrera 33
- Por ésta al norte hasta la calle 57
- Por ésta al oriente empalmando con la calle 57A hasta la carrera 29A
- Por ésta al norte hasta la calle 58,
- Por ésta al oriente hasta la carrera 28
- Por ésta al norte hasta la calle 59C
- Por ésta al oriente hasta la carrera 27
- Por ésta al sur hasta la calle 57EE
- Por ésta al oriente hasta la carrera 24B

Por ésta al norte hasta la calle 59A

Por ésta al oriente hasta la carrera 22C

Por ésta al sur empalmando con la carrera 22 hasta la calle 57C

Por ésta al oriente hasta la carrera 21

Por ésta al norte empalmando con la carrera 19 hasta la calle 59A sitio donde finaliza el recorrido

PARADEROS

1. Carrera 22C con calle 58
2. Calle 57EE con carreras 24
3. Calle 59C con carrera 27
4. Calle 58 por carrera 28
5. Calle 58 con carrera 31
6. Calle 57 con carrera 33
7. Calle 56 entre carreras 35 y 36
8. Carrera 43 con calle 54
9. Carrera 46 entre calles 52 y 50
10. Carrera 49 entre calles 44B y 46
11. Carrera 39 entre calles 54 y 55
12. Calle 55 con carrera 36
13. Carrera 32 con calle 54A
14. Calle 57A con carrera 29A
15. Calle 58 con carrera 28
16. Calle 59C con carrera 27
17. Calle 57EE con carrera 24
18. Carrera 22C con calle 58

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcial y temporalmente el recorrido y paraderos de la Ruta 310 Circula Intermedia Recorrido 1, servida por la empresa Coonatra, así:

RUTA 310 CIRCULAR INTERMEDIA RECORRIDO .1

Inicia el recorrido en el depósito de buses ubicado en la carrera 99 por calle 57C

Por la calle 57C al nororiente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 87

Por ésta al sur hasta la calle 54

Por esta al suroriente empalmando con la calle 51 hasta la carrera 84

Por ésta al sur hasta la calle 50A

Por ésta al occidente hasta la carrera 86, sitio desde el cual se devuelve en forma por la calle 50A al oriente empalmando con la calle 50 hasta la carrera 57 Avenida del Ferrocarril

Por esta al sur hasta la calle 44 San Juan

Por esta al oriente para tomar la oreja suroriental del Viaducto de la Oriental a empalmar con la carrera 46 Avenida Oriental

Por ésta al norte hasta la calle 47 Bomboná

Por esta al oriente hasta la carrera 39

Por esta al norte hasta la calle 55 Perú

Por esta al oriente hasta la carrera 31

Por esta al sur hasta la calle 54 Caracas

Por esta al occidente hasta la carrera 32

Por esta al norte hasta la calle 56

Por esta al occidente hasta la carrera 36A

Por esta al norte hasta la calle 58 Echeverri

Por esta al occidente hasta la carrera 43 Girardot

Por esta al sur hasta la calle 52 la Playa

Por esta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental

Por esta al sur hasta la calle 44 San Juan

Por esta al occidente hasta la carrera 65

Por esta al norte hasta la calle 50 Colombia

Por esta al occidente empalmando con la calle 50A hasta la carrera 84

Por esta al norte hasta la calle 51

Por ésta al noroccidente empalmando con la calle 54 hasta la carrera 87

Por ésta al norte hasta la calle 58

Por ésta al suroccidente empalmando con la calle 57C sitio donde finaliza el recorrido

PARADEROS

1. Carrera 99 por calle 57C Deposito de buses
2. Calle 54 por carrera 86
3. Calle 50A por carrera 84-83A Edificio el Condado
4. Calle 50 por carrera 81B-81A Pandorodo
5. Calle 50 por carrera 78B-78A
6. Calle 50 por carrera 74-73 Diamante I
7. Calle 50 por carrera 70-69 Creditaxi 2
8. Calle 50 por carrera 67-66 Alm. Éxito Colombia 3
9. Calle 50 por carrera 64B
10. Carrera 57 por calle 49A-49 Frutilla P/B múltiple
11. Carrera 57 por calle 46-45A 45A-19 P/B múltiple
12. Calle 44 por carrera 54-53A Alpujarra II
13. Calle 44 por carrera 50-48 Peatonal Abejorral P/B múltiple
14. Calle 47 entre carreras 41 y 40
15. Carrera 39 por calle 50B-51
16. Calle 55 por carrera 36A
17. Carrera 32 por calle 55-54
18. Calle 56 por carrera 36A

19. Calle 58 por carrera 39

20. Calle 58 por carrera 43 Vivienda 42-64

21. Carrera 43 por calle 54

22. Carrera 46 por calle 47-46 P/B múltiple Parque San Antonio II

23. Calle 44 por carrera 53A-54 Separador P. las Luces I

24. Carrera 65 por calle 44-44A

25. Carrera 65 por calle 46 Disarte

26. Carrera 65 por calle 49A-49B Pelos y Pelos

27. Calle 50 entre carreras 66 y 67 Fte. alm. Éxito Colombia 2

28. Calle 50 entre carreras 70 y 71 Quesera Montería

29. Calle 50 entre carreras 73 y 74 Sastrería Jota

30. Calle 50 entre carreras 78 y 78B Scott Droguería

31. Calle 50 entre carreras 81A y 81B Rapidelly

32. Calle 50ª entre carreras 83A y 84

33. Calle 54 por carrera 86

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcial y temporalmente el recorrido y paraderos de la Ruta 311 Circular Intermedia Recorrido 2, servida por la empresa Coonatra, así:

RUTA 311 CIRCULAR INTERMEDIA RECORRIDO N° 2

Inicia el recorrido en el depósito de buses ubicado en la carrera 99 por calle 57C

Por la calle 57C al nororiente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 87

Por ésta al sur hasta la calle 54

Por ésta al oriente hasta la carrera 85,

Por ésta al norte hasta la calle 54,

Por ésta al oriente hasta la carrera 83

Por esta al norte hasta la calle 54A

Por esta al oriente hasta la carrera 81B

Por esta al norte hasta la calle 56A

Por esta al oriente hasta la carrera 81

Por esta al sur hasta la calle 52B

Por esta al occidente hasta la carrera 82

Por esta al sur-occidente hasta la calle 51

Por esta al occidente hasta la carrera 84

Por esta al sur hasta la calle 50A

Por esta al occidente hasta la carrera 86 sitio desde el cual se devuelve en forma por la calle 50A al oriente hasta la carrera 86

Por esta al sur hasta la calle 48B

Por esta al occidente hasta la carrera 87

Por esta al sur hasta la calle 47F

Por esta al oriente hasta la carrera 86

Por esta al sur hasta la calle 47D

Por esta al occidente hasta la carrera 87

Por esta al norte hasta la calle 47F

Por esta al oriente hasta empalmar con la carrera 83A

Por esta al norte hasta la calle 50 Colombia

Por esta al oriente hasta la carrera 57 Avenida del Ferrocarril

Por esta al sur hasta la calle 44 San Juan

Por esta al oriente hasta la oreja sur-oriental de la carrera 46 Avenida Oriental

Por esta al norte hasta la calle 57 Argentina

Por esta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 36A

Por esta al sur hasta la calle 55 Perú

Por esta al oriente hasta la carrera 31

Por esta al sur hasta la calle 54 Caracas

Por esta al occidente hasta la carrera 36

Por esta al sur empalmando con la carrera 36^a hasta la calle 50

Por esta al occidente hasta la carrera 38

Por esta al sur hasta la calle 48 Pichincha

Por esta al occidente hasta la carrera 45 el Palo

Por esta al norte hasta la calle 52 la Playa

Por esta al occidente hasta la carrera 46 Avenida Oriental

Por esta al sur hasta la calle 49 Ayacucho

Por esta al occidente empalmando con la calle 50 Colombia hasta la Glorieta de la carrera 80, girando en esta para tomar la carrera 80 al sur hasta la calle 48

Por esta al occidente hasta la carrera 81

Por esta al norte hasta la calle 48A

Por esta al occidente hasta la carrera 82

Por esta al sur empalmando con la carrera 83A hasta la calle 48A

Por esta al occidente hasta la carrera 84

Por esta al nor-occidente empalmando con la calle 49D hasta la carrera 86

Por esta al norte hasta la calle 50A

Por esta al oriente hasta la carrera 84

Por esta al norte hasta la calle 51

Por esta al oriente hasta la carrera 82

Por esta al norte hasta la calle la calle 52B

Por esta al oriente hasta la carrera 81

Por esta al norte hasta la calle 56A

Por esta al occidente hasta la carrera 81B

Por esta al sur hasta la calle 54

<p>Por esta al occidente hasta la carrera 85</p> <p>Por esta al sur hasta la calle 54</p> <p>Por esta al occidente hasta la carrera 87</p> <p>Por esta al norte hasta la calle 58</p> <p>Por esta al suroccidente empalmando con la calle 57C sitio donde finaliza el recorrido</p> <p>PARADEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carrera 99 por calle 57C Deposito de buses 2. Calle 54 por carrera 86 3. Calle 54 por carrera 83 4. Carrera 81 por calle 54 5. Carrera 82 por calle 51 6. Carrera 84 por calle 50A 7. Carrera 86 entre calles 49E y 49DD Ctro. de Salud Sta. Rosa de Lima 8. Calle 48BB por carrera 87 9. Carrera 87 por calle 48A 10. Carrera 83 por calle 49BB 11. Calle 50 por carrera 81B-81A Pandorodo 12. Calle 50 por carrera 78B 13. Calle 50 por carrera 74-73 Diamante I 14. Calle 50 por carrera 70-69 Creditaxi 1 15. Calle 50 por carrera 67-66 Alm Éxito Colombia 3 16. Calle 50 por carrera 64B 17. Carrera 55 por calle 49A-49 Frutilla 18. Carrera 55 por calle 46-45 45^a-19 19. Calle 44 por carrera 54-53^a Alpujarra I 	<ol style="list-style-type: none"> 20. Calle 44 por carrera 50-48 Peatonal Abejorral P/B múltiple 21. Carrera 46 por calle 45-46 Marpoelectrico P/B múltiple 22. Carrera 46 por calle 52-53 Cámara de Comercio Ppal. 23. Carrera 46 por calle 56-57 Fte Torre Argos 2 24. Calle 57 por carrera 43 25. Calle 57 por carrera 39 26. Calle 58 por carrera 37-36A 27. Calle 55 por carrera 36A 28. Calle 54 por carrera 32 29. Carrera 38 entre calles 49 y 49^a 30. Calle 48 entre carreras 43 y 42^a 31. Carrera 45 entre calles 49 y 48 32. Calle 50 por carrera 51-52 Bancolombia I 33. Calle 50 por carrera 56-56A 34. Calle 50 por carrera 57-60 Bahía frente Ctro. Mundial Moda 35. Calle 50 entre carreras 64^a y 64B peatonal Suramericana 2 36. Calle 50 entre carreras 66 y 67 Fte Alm. Éxito Colombia 1 37. Calle 50 entre carreras 70 y 71 Estampados 38. Calle 50 entre carreras 73 y 74 Sastrería Jota 39. Calle 50 entre carreras 77C y 78 Scott Droguería 40. Carrera 80 entre calles 50 y 49F 41. Calle 48 entre carreras 80 y 81 Bahía Est. Floresta I 42. Calle 48a entre carreras 81B y 82 43. Calle 48^a entre carreras 83B y 84
--	--

Gaceta Oficial N°4329

24

44. Calle 49D entre carreras 85b y 86
45. Carrera 86 entre calles 49DD y 49E Fte. Ctro. S. Sta. De Lima
46. Carrera 84 entre calles 50ª y 51
47. Calle 51 entre carreras 82ª y 82
48. Carrera 81 entre calles 54 y 54ª
49. Calle 54 por carrera 83
50. Calle 54 por carrera 86

ARTÍCULO QUINTO: Una vez en firme esta decisión remitase copia a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control.

ARTÍCULO SEXTO: El incumplimiento a lo dispuesto en esta resolución será sancionado conforme se establece en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002 en sus numeral 15 del literal D, según el caso.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su Publicación y contra la misma proceden los Recursos ordinarios de Reposición y de Apelación, en los términos consagrados por la Ley 1437 de 2011, en su Artículo 76.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Medellín, a 14 días del mes de Septiembre de dos mil quince (2015).

OMAR HOYOS AGUDELO
Secretario de Movilidad